10/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se crea la Comisión Mixta de Cooperación Jurídica Internacional

Orden JUS/623/2019, de 6 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, por el que se crea la Comisión Mixta de Cooperación Jurídica Internacional. (BOE núm. 137, de 8 de junio de 2019)

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de abril de 2019, ha adoptado el Acuerdo por el que se crea la Comisión Mixta de Cooperación Jurídica Internacional.

El sistema español de cooperación jurídica internacional ha experimentado en los últimos años un cambio de paradigma sin precedentes. Además, ha visto incrementada su complejidad al mismo ritmo en que se ha acelerado la aparición de diversas formas de acomodar las relaciones entre Estados en este ámbito y sin que su coexistencia haya contado formalmente con cauces ordenados de coordinación y gestión. Sin duda, el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea ha sido el principal propulsor hacia este nuevo paradigma, al tiempo que ha servido también de polo de atracci

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |